

Secretaría General.
Pleno 508/2021.
Punto 5.2
Notificación de Sesión a
Distancia del H.
Ayuntamiento de fecha 27
de Mayo de 2021.

H. Congreso del Estado de Jalisco

At'n Abg. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario del H. Congreso del Estado de Jalisco

Presentes

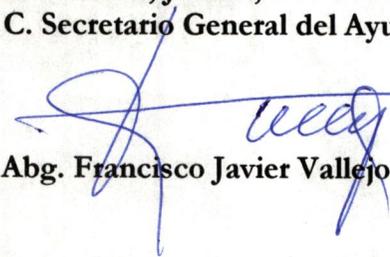
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con el escrito presentado por el C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto de decreto número 28374 emitido por el H. Congreso de Jalisco, que propone la reforma al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que expresen el sentido de su voto; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 496/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción V, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el proyecto de decreto número 28374 emitido por el H. Congreso de Jalisco, que propone la reforma al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para reconocer como derecho humano el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

